



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 11.152.-

SAN BERNARDO, 29 de Noviembre de 2011.-

VISTOS :

- El Memorandum N° 1.864, de fecha 25 de Noviembre de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2010519**, del giro **"Bodega de Alimentos no Perecibles Envasados de Fabricas Autorizadas"**, ubicada en Avenida Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 19.116, de esta comuna a nombre de Almacenes de Depósitos Nacionales S.A.; R.U.T. N° 93.945.000-9

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL